

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005 VI LEGISLATURA Núm. 321

COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENTE: Don Gregorio Rodríguez de la Fuente

Sesión celebrada el día 16 de junio de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Comparecencia de un representante de FEAFES, SC 204-I, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación sobre la discapacidad en Castilla y León.
- 2. Comparecencia de un representante de la Delegación Territorial de ONCE en Castilla y León, SC 205-I, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación sobre la discapacidad en Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	6794	Primer punto del Orden del Día. SC 204.	
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre la sesión.	6794	-	
Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6794	El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6794
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez		Intervención del Sr. Sanabria Santervas, representante de	
(Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6794	FEAFES, para informar a la Comisión.	6794

	Págs.		Págs.
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6799	El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6809
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	6799	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	6809
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	6800	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	6810
Intervención del Sr. Sanabria Santervas, representante de FEAFES, para responder a las cuestiones planteadas.	6802	Intervención del Sr. Martín Lopesinos, Subdelegado Territorial de la ONCE, para responder a las cuestiones planteadas.	6811
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	6803	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	6812
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	6803	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	6812
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sanabria Santervas, representante de FEAFES.	6803	En turno de dúplica, interviene el Sr. Martín Lopesinos, Subdelegado Territorial de la ONCE.	6812
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	6804	El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	6813
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	6804	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	6813
Contestación del Sr. Sanabria Santervas, representante de FEAFES.	6804	Contestación del Sr. Martín Lopesinos, Subdelegado Territorial de la ONCE.	6813
		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	6813
Segundo punto del Orden del Día. SC 205.		Contestación del Sr. Martín Lopesinos, Subdelegado Territorial de la ONCE.	6813
El Secretario, Sr. Moral Jiménez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6805	El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, levanta la	601.4
Intervención del Sr. Martín Lopesinos, Subdelegado Territorial de la ONCE, para informar a la Comisión.	6805	sesión. Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	6814 6814

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la Comisión para hoy, día dieciséis de junio del dos mil cinco.

Primero, damos la bienvenida a los dos comparecientes de esta tarde, a don Máximo Sanabria, representante de FEAFES, y a don Pedro Pablo Martín, Subdelegado Territorial de la ONCE; les damos la bienvenida a esta Comisión. Y tienen ustedes un máximo de media hora para su intervención, ¿eh?, y luego se abrirá un turno de los... entre los Portavoces para que les hagan las observaciones que crean convenientes.

Por parte de los Grupos Políticos, ¿alguna sustitución?

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: No, señor Presidente. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, ninguna sustitución que comunicar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): ¿Por parte del Grupo...?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. En el Grupo Socialista, don Francisco Ramos sustituye a doña Begoña Núñez. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia de don Máximo Sanabria, en nombre de FEAFES, para informar a la Comisión sobre: situación sobre la discapacidad en Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Tiene la palabra don Máximo Sanabria.

EL SEÑOR SANABRIA SANTERVAS: Buenas tardes a todos. En primer lugar, quisiera agradecer a esta

Comisión, en nombre de la Federación Castellano-Leonesa de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental, FEAFES, la oportunidad que se nos brinda para poder expresar nuestro punto de vista, nuestras preocupaciones y nuestras esperanzas ante el futuro de las personas con enfermedad mental y sus familias en Castilla y León.

Desde la creación de FEAFES Castilla y León en el año noventa y cuatro, mil novecientos noventa y cuatro, somos la única entidad de ámbito regional que representa el movimiento asociativo de familias y personas con enfermedad mental, agrupando a un total de once asociaciones, con más de tres mil asociados. En el año dos mil uno dichas asociaciones promovieron la creación de la Fundación Tutelar FECLEM, de personas con enfermedad mental.

FEAFES Castilla y León es miembro de la Confederación FEAFES, que agrupa a un total de ciento setenta y ocho entidades de toda España. También es miembro -como es sabido- del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de Castilla y León, el CERMI.

Los datos de personas con enfermedad mental en Castilla y León es de sobra todo conocidos... de todos conocidos, por las innumerables estadísticas que se han publicado en las... en las diversas Consejerías, principalmente en la Consejería de Servicios Sociales y de Sanidad.

Según los últimos datos de la Consejería de Sanidad referidos, recogidos en la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Castilla y León del año dos mil tres, los trastornos mentales afectarían anualmente a más de una de cada cinco mujeres y uno de cada seis varones castellano-leoneses. Para el conjunto de ambos sexos, las enfermedades mentales afectarían cada año en Castilla y León a casi cuatrocientas cincuenta mil personas; de ellas, las personas con enfermedad mental grave y prolongada, cuya prevalencia se estima en torno al 1% de la población general, supondrían aproximadamente veinticinco mil personas afectadas en nuestra Comunidad Autónoma. De estas, según datos de la Gerencia de Servicios Sociales de enero de este mismo año, en Castilla y León hay dieciocho mil setecientas diecinueve personas con certificado de minusvalía por enfermedad mental.

Queremos hacer referencia a la futura Ley de Dependencia que... Libro Blanco publicado, que creo que es un aporte importante en el cual tenemos todos -creoque colaborar.

Tras la reforma legislativa de mil novecientos ochenta y seis, que dio lugar a la desinstitucionalización psiquiátrica, pese a los esfuerzos que se vienen haciendo, falta un modelo de atención sociosanitaria y faltan recursos, gravitando, en consecuencia, sobre las familias cuidadoras, sobre... perdón, sobre las familias el peso de la atención a estas personas. De ahí las grandes expectativas de las personas con enfermedad mental y, de modo especial, sus familias cuidadoras, que tenemos depositadas nuestras esperanzas en el establecimiento del futuro sistema de atención a la dependencia que desarrolle y financie, por fin, los recursos pertinentes.

El *Libro Blanco de la Dependencia* habla que de... las personas con... que están... cuidadoras, las mayores... las personas, fundamentalmente son mujeres; se habla del 80% de mujeres y el 20% de los hombres que estamos atendiendo a las personas, en general, de la discapacidad.

Deseamos que se tenga una especial atención para aquellas personas que, por su edad, situación familiar, habilidades personales y enfermedad concreta, no solo el diagnóstico, sino por el tiempo de la misma y por las secuelas que hayan dejado en su vida, se encuentren en situación de dependencia, y para los que el sistema sanitario y social apenas ofrecen alguna respuesta.

Creemos que este es un buen momento para tenernos en cuenta, y no para saldar una deuda o compensar déficit, sino por su propia situación de dependencia.

Mejora de la calidad de vida. Nuestras pretensiones, por supuesto, son la mejora de la calidad de vida y la defensa de los derechos de las personas con enfermedad mental. La misión del movimiento asociativo FEAFES en Castilla y León es la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo.

La enfermedad mental, efectivamente, limita de forma considerable la calidad de vida. Tener alucinaciones, oír voces, oír conversaciones y tener visiones afecta gravemente a la libertad de la persona.

Cuando los familiares decimos que lo que queremos es dotar de calidad de vida a las personas no es dotarles de felicidad, no es estar nosotros más tranquilos porque ellos estén medicados; es poderles proporcionar salir de esas barreras que implican todas las limitaciones audiovisuales y toda su sintomatología. Y una vez que conseguimos sacarles de esa situación, dotarles de la oportunidad y de la necesaria libertad para formular su proyecto propio de vida. Eso es lo que defendemos como calidad de vida.

Es justo reconocer que en los últimos tiempos se ha avanzado en alguna medida en la mejora de la atención de las necesidades de las personas con discapacidad, en general, y con enfermedad mental, en particular. Sin embargo, aún queda mucho por hacer a este respecto. Valoramos en este sentido muy positivamente la creación de esta Comisión.

Red de recursos incompleta. Vamos a hablar sobre la red de recursos, racionalización de los mismos y desarrollo de los recursos intermedios.

Centrándome en las personas discapacitadas por una enfermedad mental y sus familias, tenemos que decir que queda bastante por hacer. Una de las cuestiones que más preocupación nos causa a las personas que formamos parte del movimiento asociativo FEAFES es la escasez de recursos, tanto sanitarios como sociales, destinados a las personas con enfermedad mental y sus familias, y la falta de respuesta y atención por parte de la Administración en determinados casos a los que los recursos existentes no pueden dar una respuesta.

Podría apreciarse que las necesidades derivadas de la enfermedad mental fueran menores que las de otros colectivos del sector, al no ser tan visibles, pero estas necesidades son, en algunos aspectos, hasta me atrevería a decir mayores, viéndose además agravadas por la situación de estigma y aislamiento social que se produce en el caso de la discapacidad por enfermedad mental.

Está totalmente probado que las personas con una enfermedad mental pueden, con una adecuada y completa integral atención, llevar, en muchos casos, una vida normalizada y plena, y este es nuestro más firme objetivo; pero para ello sería necesario completar la Red Pública de Salud Mental y crear nuevos recursos que complementen a los ya existentes y que atiendan las necesidades en determinadas situaciones que fracasan debido a la inexistencia de un recurso adecuado.

Sería importante, en este sentido, la creación de unidades de larga estancia para personas de mal pronóstico y el desarrollo de las unidades de convalecencia en todas las áreas de salud, entendidas como media estancia, un paso intermedio entre el alta psiquiátrica y las familias.

Mención aparte requiere la atención a los trastornos duales. Las personas con discapacidad intelectual que, a su vez, padecen una enfermedad mental, en muchos casos, tienen limitado el acceso a los recursos para discapacitados intelectuales y recursos de la red psiquiátrica. Especialmente, este colectivo tiene una gran prevalencia en hospitales de crónicos, que viene a dificultar la completa desinstitucionalización -perdóniniciada tras la reforma psiquiátrica.

La presentación de casos en este sentido llevó al Procurador del Común a instar dos Resoluciones al respecto, referidas a la incorporación en centros incluidos en la planificación regional y a la creación de nuevas plazas o centros para atender la demanda existente. La existencia de estas patologías en lo referente a retraso mental y enfermedad mental exige del apoyo a las instituciones... a las actuaciones coordinadas y complejas entre las fundaciones tutelares de ambos colectivos.

Así mismo, también el Procurador del Común insta, en el año dos mil cuatro, a la Consejería de Sanidad a la creación de unidades específicas para el tratamiento de trastornos límite de la personalidad, ya que en las unidades de agudos se obtiene un escaso éxito terapéutico, dada su particular patología.

Por otro lado, destacar una experiencia única en España y que consideramos de máxima importancia para nuestro colectivo, y especialmente para las personas del medio rural que viven en núcleos de población pequeños y donde la escasez de recursos sociosanitarios es evidente: son los Equipos de Salud Mental Itinerantes, que actualmente solo funcionan en la provincia de Zamora. Sería necesario extender la implantación de este... de estos equipos al resto de las provincias.

Otra carencia importante es la falta de coordinación entre los profesionales que intervienen en situaciones de crisis psiquiátricas e ingresos involuntarios. La elaboración de un protocolo consensuado por todos los estamentos implicados -Sanidad, Servicios Sociales, Justicia, Policía incluso, etcétera-, de acuerdo... de actuación en situaciones de crisis que requieran de un ingreso involuntario, sería un paso muy importante para evitar situaciones desagradables, tanto para la propia persona afectada como para las familias, e incluso para los profesionales que intervienen.

Otro aspecto importante es la carencia de regulación normativa de centros residenciales, la disposición de plazas concertadas o la creación y puesta en marcha de unidades residenciales públicas.

Desde... desde el nacimiento del movimiento asociativo FEAFES en Castilla y León se viene reivindicando la necesidad de plazas residenciales públicas. A fecha de hoy, no existe en Castilla y León un recurso de carácter social parecido. Tenemos la promesa de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de iniciar la construcción de tres minirresidencias en Castilla y León para este año. Desde FEAFES consideramos que, como mínimo, sería necesaria una minirresidencia en cada provincia, y en algunas dos. Contar con estos recursos... evitaríamos situaciones de riesgo y marginación, y permitiríamos a determinadas personas con enfermedad mental su mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones de autonomía y calidad de vida posibles.

Confiamos mucho en este dispositivo de los Servicios Sociales, pero tememos que no dará respuesta a

todas las familias y personas que lo necesitan y a todas las expectativas de los familiares que llevamos largo tiempo exigiendo este recurso y denunciando esta importante carencia.

Sobre los Programas de Rehabilitación y Ocupacionales. Por otro lado, a pesar de la mejoría y control de la sintomatología psiquiátrica, que se deriva de los necesarios y eficaces tratamientos psiquiátricos y otras terapias en la atención a la salud mental, muchas de las personas con enfermedad mental presentan limitaciones y discapacidades en su funcionamiento psicosocial, que dificultan su desenvolvimiento autónomo y su integración en la vida cotidiana comunitaria. Es imprescindible, por tanto, potenciar los programas y servicios, tanto públicos como privados, de rehabilitación psicosocial, de habilidades sociales ocupacionales y laborales que les ayuden a recuperar y/o adquirir las capacidades y habilidades necesarias para vivir y relacionarse en la comunidad, y que se les apoye de un modo flexible y continuado para favorecer su integración social efectiva en sus entornos sociales y familiares.

Así mismo, las situaciones de incapacidad jurídica, que hace necesaria la autorización judicial previa para participar en programas de rehabilitación u otras entidades residenciales o de internamiento, no debería ser un obstáculo para su tratamiento en su condición de persona demandante de estos recursos, en base a sus características psicopatológicas o sociales.

Integración sociolaboral. Por otro lado, también quisiéramos hacer hincapié en la inserción laboral de las... de las personas con enfermedad mental.

La integración laboral es un componente clave para facilitar la autonomía, la independencia e integración social de cualquier persona. Sin embargo, la mayoría de las personas con enfermedad mental están desempleadas o excluidas del mundo laboral y presentan importantes dificultades para acceder y mantenerse en puestos de trabajo competitivos. La necesidad, por tanto, de programas de rehabilitación laboral y ocupacional que les orienten y ayuden a adquirir aquellos hábitos para el trabajo y habilidades que les permitan estar en mejores condiciones para acceder y mantenerse en el mundo laboral...

Así mismo, dadas las exigencias y barreras del mercado de trabajo, serían necesarias acciones y medidas que potencien la incorporación de estas personas al mismo, tanto a través del fomento de creación de empresas en las que se puedan integrar como apoyando específicamente la contratación de dichas personas en el empleo ordinario.

El apoyo a la familia y al movimiento asociativo. Otro aspecto importante que incide de manera significativa en la recuperación de las personas con enfermedad mental es el apoyo a las familias y al movimiento asociativo. Es necesario mejorar y potenciar el apoyo a las familias que cuidamos y convivimos con las personas con enfermedad mental. Las familias, especialmente el cuidador familiar, requerimos de respuestas decididas y eficaces por parte del Sistema Sanitario y del Sistema de Servicios Sociales: nos enfrentamos a situaciones de estrés emocional y de necesidades de reorganización de la dinámica familiar y personal, que en ocasiones derivan no solo en la pérdida de oportunidades sociales, sino que conducen incluso al aislamiento social.

Desde el movimiento asociativo, consideramos que realizamos una gran labor en este sentido, que queremos seguir mejorando y ampliando. Ofrecemos información y orientación a las familias, así como programas y servicios dirigidos a la adquisición y perfeccionamiento de habilidades para el afrontamiento de la enfermedad mental, que, en muchas ocasiones, sirven de descarga, alivio y respiro de las familias.

Todo esto no sería posible sin el apoyo de la Administración. Por tanto, también sería necesario profundizar en la coordinación con el movimiento asociativo e incrementar el apoyo económico a través de convenios más fuertes que permitan a las distintas asociaciones la consolidación y el avance en el desarrollo de programas y servicios de apoyo que complementen a los de la red pública de recursos.

Sobre la mejora de la imagen de las personas con enfermedad mental. La eliminación del estigma de la discriminación, la garantía de la protección de los derechos y la dignidad de las personas con enfermedad mental y sus familias son también aspectos muy importantes en su integración social plena. La problemática de las personas con enfermedad mental, así como las barreras y desventajas sociales que sufren, les hacen un grupo especialmente indefenso y vulnerable ante posibles abusos, situaciones de desprotección y obstáculos para el pleno acceso y ejercicio de sus derechos. Es preciso asegurar y promover la defensa y protección de estos derechos, tanto en los dispositivos de atención y tratamiento como en la vida cotidiana.

También es necesario informar de forma adecuada a la sociedad, evitando el desconocimiento y rechazo que tiene sus raíces en ideas ancestrales de locura y manicomios, acabando con el perjuicio... con el prejuicio y el miedo, y mostrando la imagen real de miles de personas que luchan, junto con sus familias, día a día, por superar esta discapacidad.

Sobre la coordinación de todos los servicios, Consejerías, sociosanitario, empleo, etcétera. Como pueden comprobar... como pueden comprobar -perdón-, todo lo dicho hasta el momento no sería posible sin una adecuada coordinación, planificación conjunta y complementariedad de los recursos y servicios sanitarios con los recursos y servicios sociales, con el fin de garantizar una correcta atención integral a las necesidades sanitarias y sociales de estas personas y sus familias, y la necesaria continuidad de cuidados. Pedimos la potenciación de los mecanismos de coordinación.

Otro aspecto que nos parece de gran repercusión es la formación de los profesionales y la pertinente adecuación de los equipos multipluriprofesionales a las nuevas situaciones que se generan.

Referente a los internamientos involuntarios, protección jurídica. En cualquier enfermedad, la atención sanitaria y social es básica y aceptada por el paciente. En la enfermedad mental, la falta de conciencia de enfermedad y el abandono de tratamientos pone en grave peligro y limita cualquier vestigio de rehabilitación e integración comunitaria. La enfermedad impedirá entonces el desarrollo integral de la persona y condicionará su calidad de vida. Es en estos casos la pérdida de libertad y dignidad humana que se hacen notorios, y la estigmatización y discriminación social más patentes. La falta de voluntariedad no hace sino encubrir un verdadero abandono sociosanitario de estas personas gravemente afectadas, y como únicos instrumentos a nuestro alcance estarán los internamientos involuntarios en las unidades de agudos y la incapacidad judicial, en la esperanza de que ella sirva para adoptar decisiones de tratamiento por el enfermo, que precisarán, igualmente, intervención judicial para llevarles... llevarlas a cabo.

Hace cincuenta años nos conformábamos con tener a nuestros familiares enfermos institucionalizados en grandes manicomios, como sabemos. Hoy queremos que... queremos y exigimos que se les admita social y comunitariamente, y se les facilite la mejor y mayor rehabilitación integral. Pero, aun cuando se ha mejorado notablemente en servicios -aunque sean del todo insuficientes-, la ausencia de conciencia de enfermedad sigue siendo para un núcleo de estas personas la principal barrera y el principal obstáculo para su rehabilitación.

Un Estado de Derecho, o un Estado de Bienestar, debe velar por su... por que... su libertad y su derecho a tener un proyecto de vida, y que su derecho a la integridad física y emocional se salvaguarde. La atención temprana y la continuidad terapéutica son los dos pilares donde se asienta la rehabilitación, y en aquellas personas que tienen limitada su capacidad de obrar de forma temporal por no reconocerse enfermas, el Estado debe asumir su protección, estableciendo mecanismos e instrumentos garantistas.

El internamiento y la incapacitación civil no son suficientes. Existe un estadio intermedio menos perturbador y agresivo para la persona, ya previsto en los países de nuestro entorno de larga tradición democrática -Francia, Gran Bretaña, Alemania, Italia-, contemplado en la legislación europea, pero aún pendiente de resolver en nuestro ordenamiento jurídico. Consideramos necesario el apoyo a la reforma legislativa del Artículo 763.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el tratamiento ambulatorio involuntario.

Por otro lado, tras las recientes modificaciones del Código Civil que establecen el ejercicio de la tutela por entidades públicas por... por ministerio de la ley, ante la carencia de recursos humanos y materiales para ejercer la tutela desde el ámbito privado, se ha solicitado la creación de una comisión pública de tutelas, adscrita a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y en la que formen parte las fundaciones tutelares de iniciativa privada.

Señorías, no es mi intención ni de la organización que represento solicitar un trato privilegiado para las personas con enfermedad mental y sus familias. Ahora bien, por la oportunidad que se nos brinda con esta comparecencia, permítanme apelar a que se tenga en cuenta las especiales dificultades con las que se encuentran las personas con enfermedad mental en su vida diaria y la carencia de recursos. Debemos evitar la discriminación y el olvido al que nos hemos visto abocados en tiempos pasados.

Se ha dicho que la salud mental es la terna olvidada de la sociedad, la cenicienta de los sistemas sanitarios y sociales. No es justo que, por el hecho de padecer una enfermedad mental y que esta sea menos visible que otras enfermedades y discapacidades, pero no por ello menos discapacitante, se vean abocadas a estar en desventaja en el actual sistema sanitario y social, existan situaciones de desatención y exista tanta carencia de recursos públicos en Castilla y León para tan elevado número de personas con discapacidad por enfermedad mental.

A modo de conclusiones, citaremos de nuevo al *Libro Blanco de la Dependencia*, en su Capítulo IV, que recoge, a modo de... la... las principales aportaciones del estudio sobre la situación, necesidades y demandas de las personas con enfermedad mental, que en el año dos mil uno la empresa Inmark realizó para el Imserso, y que también quiero recoger como conclusiones de nuestra comparecencia en esta Comisión.

Necesidades son todas, ¿no? Necesidad de un diagnóstico precoz, certero y temprano para la... planificar el tratamiento más adecuado a las características de la enfermedad y evitar que el retraso en las intervenciones produzca un deterioro de la persona con enfermedad mental. Necesidades de información y formación acerca de la enfermedad mental y sus consecuencias, pautas de comportamiento, los recursos sociales y sanitarios idóneos a sus características, aspectos legales que les conciernen, etcétera.

Necesidad de un tratamiento integral eficaz: la falta de coordinación entre los servicios sociales y sanitarios, la concepción medicalizada de la enfermedad mental por parte de los psiquiatras, la insuficiencia de recursos, son factores que impiden el acceso a un tratamiento eficaz; debería ser integral y actuar sobre los aspectos sociales, familiares, culturales, etcétera.

Necesidad de racionalización de los recursos hospitalarios ante la carencia de unidades hospitalarias de media y larga distancia, que perjudica, sobre todo, a las personas más deterioradas.

Necesidad, también, de un mayor desarrollo de los recursos intermedios. La transición del hospital al hogar plantea importantes problemas a la familia y a la persona con enfermedad mental; esta se puede negar a continuar el tratamiento sin que el cuidador sepa cómo persuadirlo. Los recursos intermedios facilitan el tránsito a una vida normalizada, proporcionan tratamiento social y sanitario ambulatorio, el seguimiento del caso y, cuando sea necesaria, atención domiciliaria. Sin embargo, los recursos existentes son insuficientes para atender la demanda actual.

También necesidad de apoyo a la familia, ¿cómo no? Ha quedado claro, en la intervención, que la enfermedad mental repercute en toda la familia y no solo en la persona afectada. Las familias sufrimos un gran impacto emocional, ¿eh?, que se acentúa ante la carencia de información clara y completa que ayude a asumir las nuevas situaciones... la nueva situación.

Necesidades de integración también sociolaboral -el empleo-, en las que influyen los prejuicios derivados de la mala imagen de la enfermedad mental, la falta de formación adecuada, así como las demandas del mercado laboral.

Necesidades también de apoyo al movimiento asociativo. Cumplimos un papel subsidiario respecto a la Administración, intentamos subsanar las deficiencias de esta; sin embargo, carecemos de medios materiales y humanos para llevar a cabo una labor de calidad, por lo que precisamos mayor apoyo económico.

Fomento de actitudes más activas, también, y la participación de las personas con enfermedad mental como sujetos de derechos y obligaciones.

Y, finalmente, la mejora de la imagen de las... de las personas con enfermedad mental, la sensibilización de

la sociedad, la implicación de la Administración en campañas informativas como la que actualmente está llevando el Ministerio de Sanidad y Consumo, y próximamente nos han anunciado la Consejería de Familia, también, que va a hacer una campaña informativa a los medios sobre la... en fin, sobre la realidad de la... de la enfermedad mental, ¿no?

Ya, por último, volverles a agradecer la oportunidad que se nos han ofrecido... que nos han ofrecido en esta Comisión, y comunicarles nuestro interés en seguir colaborando en todo aquello que... que tenga que ver con... con las familias, con la enfermedad mental. Y muchas gracias a todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias por su intervención, don Máximo. Y para hacer alguna pregunta o alguna sugerencia, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Les damos la bienvenida, en nombre de mi Grupo, a... a esta sede de la Cortes de Castilla y León, y queremos transmitirles nuestro profundo reconocimiento a la labor que... que realizan todas las asociaciones para las personas con discapacidad y sus familiares. Desde luego, su trabajo es un ejemplo para todos nosotros en favor de la integración, de la no discriminación y de la plena participación social de las personas con algún tipo de... de discapacidad.

Nosotros queremos transmitirle -estoy segura que todos los miembros de estas Cortes- que compartimos plenamente que las personas que presentan algún tipo de discapacidad no debemos entenderlo como un motivo de discriminación, sino como una diferencia más de la condición humana, y, por lo tanto, en una sociedad moderna y en un Estado de Derecho no debe ser un problema, sino que debemos entenderlo como un elemento enriquecedor que agregue valores positivos a nuestra sociedad.

Nosotros somos conscientes de la complejidad que es este mundo de la discapacidad, de la diferencia en las situaciones, que han tenido y tienen que enfrentarse a todo tipo de restricciones y limitaciones -como usted nos ha puesto de manifiesto-; que el tratamiento y los recursos es desigual en unas zonas que en otras, como hemos podido comprobar todos estos días, que es desigual también en unos tipos de discapacidad y en otras; que muchas situaciones que ustedes, con ese trabajo encomiable que realizan, querrían solucionar se escapan a su control y a sus posibilidades; y, ¿cómo no?, que es verdad que existen prejuicios y estereotipos que dificultan la plena integración en este caso, de... el aislamiento y el abandono al que han estado sometidas muchas personas con enfermedad mental, que es una discriminación

especial por aquello de que no se... de que no se ve -un problema gravísimo que nosotros compartimos plenamente-, y que todos estos estereotipos también pueden falsear, pues, la capacidad que en el fondo, si todos colaboráramos, tienen estas personas para... para colaborar y para integrarse en... en la sociedad.

Nosotros... ustedes, que son la voz de... de las personas con discapacidad en estas Cortes, les agradecemos que, a través de las federaciones que les representan, nos hagan, pues... pues, este... este reflejo de... de la sociedad, de nuestra Comunidad, por duro que sea, porque solo si nos trasmiten, con el rigor que lo están haciendo todos los comparecientes, la situación real de los recursos que tenemos, de las necesidades que subsisten, vamos a poder entre todos abordar este problema.

Sí es verdad, y nosotros aquí tenemos que... que estar de acuerdo con usted, su intervención -que estudiaremos con más detenimiento en... en las notas que hemos podido tomar- pone de manifiesto lo que ya conocíamos, que... dentro de las dificultades que haya en... en todas las discapacidades, pero sí es evidente la insuficiencia y la escasez de recursos asistenciales y sociales para... para las personas con enfermedad mental.

Tenemos que ser conscientes que sí hay un desamparo especial en este colectivo y que hay un dificilísimo papel de los cuidadores. Y usted nos ha transmitido que... que... -también teníamos constancia- que, muchas veces, el papel que deberían asumir las instituciones públicas se ha trasladado y centrado a la familia, que... que desempeñan un papel dificilísimo; y luego hay, pues, escasos recursos para permitir el apoyo que requieren y el respiro que necesitan estas familias.

Por otro lado, es preocupante también aquellos enfermos que no tengan familias que puedan atenderles y que ellos mismos no sean capaces de asumir la responsabilidad de sus cuidados; a nosotros, como seguro a ustedes, porque no podrán llegar a todo el mundo, pues, pueden ser de alguna forma personas que puedan caer en el desamparo y en la desatención.

Usted ha hecho una... una relación detallada de los recursos que serían necesarios. Es verdad que todos tenemos conocimientos de la encomiable labor que ha realizado el Procurador del Común, y sus Informes nos han permitido a todos reflexionar precisamente en el tema de la salud mental en nuestra Comunidad. Y usted también acaba de hacer referencia a que todos tenemos que ser conscientes de que en esta Comunidad Autónoma hay cierto conflicto entre las necesidades asistenciales de... de los enfermos, de las familias, y las respuestas que se proporcionan desde las instituciones públicas, traducidas pues que a veces, con discrepancia de criterios, no se sabe si es del nivel asistencial, del

nivel social, o incluso de los niveles jurídicos, como usted mismo apuntaba.

Estas... esta situación entendemos que... que son deficiencias que venimos arrastrando, que no son novedades, que sí pueden ser persistentes las carencias; y en esa línea, nuestras... nuestra sensación es que hay muchas dificultades -y creo entender que eso es lo que usted nos ha transmitido-, tanto a nivel asistencial como social, y que... y que eso hace que las familias tengan que enfrentarse a un importante agotamiento físico y psicológico, con las consecuencias reales que eso tiene en su calidad de vida.

Como usted nos ha hecho un... un resumen de las... todas las deficiencias que tenemos, y es verdad que puede ser este uno de los problemas más graves de nuestra Comunidad, yo sí le agradecería que nos trasmitiera con qué prioridad cree usted que debería abordarse desde la Administración Regional, que... que tiene que servirnos para las posteriores conclusiones de esta Comisión, en esa red de recursos necesarios que usted ha dicho, a pesar de que se... se haya conseguido algún avance, que me imagino yo que será, pues, a raíz de la... de la puesta en marcha y la evaluación de los distintos planes sociosanitarios y del... y del propio... de la propia Estrategia Regional de Salud Mental.

A su juicio, en qué prioridades deberíamos centrarnos desde esta Comisión como propuestas a la Administración Regional para un problema tan grave sociosanitario, y asistencial, y de soporte a las familias en... en este área a la que usted representa, y que nosotros compartimos plenamente que es uno de los ámbitos donde mayor esfuerzo se requiere, porque en este momento puede ser una de las áreas... las personas con una enfermedad crónica mental y sus familias, las que tienen una sensación mayor de abandono y de dificultades en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Terminada la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por el Grupo Popular, doña María del Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Ante todo, dar la bienvenida al representante de FEAFES y al equipo que le acompaña, y que está en esta sala.

Bien. Gracias por su intervención. Yo creo que ha sido una intervención clara, pero, me va a disculpar, yo creo que un tanto catastrofista, si disculpa... si disculpa mi expresión. Es decir, yo también estoy convencida, y todos estamos convencidos, que hay mucho que hacer, que los servicios tienen que mejorarse, que en muchos casos son insuficientes, pero también... y que es necesa-

rio subsanar esa insuficiencia; de hecho, para eso estamos aquí.

Para eso, la Junta de Castilla y León está haciendo un gran esfuerzo, cosa que yo creo que también hay que reconocer, porque también creo, ¿eh?, desde mi modesta opinión, que, ante esta postura catastrofista, quizá, si mirásemos lo que se ha hecho y lo que se ha avanzado en poco tiempo, yo creo que también sería cuestión de no adoptar esa medida o esa postura tan derrotista y de tanto que no hay recursos, aunque sí podemos decir que se necesitan más.

Bien. Usted ha esbozado un tema que a mí me parece superinteresante, importantísimo, que es el tema del estigma y del aislamiento social de que son objeto los discapacitados con enfermedad mental. Somos conscientes de ello, y, de hecho, la Junta de Castilla y León va a lanzar -como usted también ha dicho o ha esbozado- una campaña de sensibilización social para concienciar a la población en este aspecto.

En materia de recursos sanitarios -y como ha dicho la Portavoz Socialista también en esta sala- hay una Estrategia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, publicada en el año dos mil tres, en la cual yo creo que se va a avanzar en el hecho de implantar una mayor disponibilidad o un mayor número de recursos asistenciales en materia de salud mental. No olvidemos el esfuerzo que está haciendo la Junta de Castilla y León en el tema de los equipos itinerantes, que, efectivamente, solamente en este momento funciona uno, pero no olvidemos que, hoy por hoy, se están trasladando psiquiatras y psicólogos a los centros de especialidades de los centros rurales; luego ese medio rural está siendo atendido.

Teniendo en cuenta, por otra parte, que en materia sanitaria, efectivamente, hay que poner en marcha toda una serie de equipos especializados, pero intentando buscar también un equilibrio aquí... y me refiero a equilibrio porque estamos oyendo a las asociaciones de muchos discapacitados, del colectivo de discapacitados, que todos exigen esa asistencia superespecializada. Yo creo que es función de la Administración el llegar a ese equilibrio y... intentar establecer una red asistencial, un poco, que cubra las necesidades de todos, aunque todos queramos que se nos atienda de forma especial a cada uno de nosotros, cosa que es especialmente... bueno, es reconocible y, de hecho, es necesaria.

En cuanto al tema de recursos sanitarios, es objetivo de la Junta... -y lo sabemos todos- usted habla de una residencia de enfermos por cada provincia, y el hecho de las minirresidencias. Por supuesto que sería necesario dos, tres minirresidencias por provincia; pero vuelvo a repetir: la sensación que yo he tenido es de... esa sensación de que no hay nada, cuando yo creo que el esfuerzo

que la Junta está haciendo está ahí plasmado y yo creo que se ha avanzado en estos últimos años.

En materia de recursos sociales, igualmente, efectivamente se necesita una coordinación en toda actividad y, sobre todo, en ese tipo de colectivos como discapacitados; estamos hablando de coordinación educativa, en materia laboral, social, sanitaria, etcétera, etcétera. Es decir, por supuesto que en esta ley que se prevé desarrollar, esa coordinación tiene que plasmarse y creo que es fundamental.

En materia profesional, que usted ha hecho hincapié en ello, yo creo que, bueno, hay programas innovadores, como son los centros prelaborales que se van a poner en marcha, ¿eh?, para los discapacitados que van a incorporarse al mundo laboral a un corto plazo, la formación ocupacional, el empleo con apoyo, donde se... se le... bueno, se proporciona un profesional de apoyo a la persona discapacitada. En definitiva... y los centros especiales de empleo.

En definitiva, yo creo que, bueno, se está haciendo un esfuerzo, y yo creo que, aparte de esto, se está también intentando que en el propio hogar... ese apoyo a las familias y ese intento de que el discapacitado con enfermedad mental se quede en su familia y en su centro, no olvidando las viviendas alternativas, que hay por ahí seis, y las residencias con carácter abierto y terapéutico.

En el tema que usted ha hablado de la tutela, la Junta también en este momento apoya a la Fundación Tutelar FECLEM, con una aportación -creo entender- de 102.000 euros en el año dos mil cinco, y con ciento diez tutelas y con trescientos expedientes abiertos.

Yo todo eso lo vengo a decir por... vuelvo a repetir, por esa sensación que me ha dado de que no hay nada. Yo vuelvo a decir... bueno, mi Grupo insistimos en que se ha avanzado, creo que desde el año... -y por aquí tengo las cifras- en las subvenciones y las aportaciones económicas, partiendo del hecho, además, de que Castilla y León es de las pocas Comunidades Autónomas que ha logrado subvenciones europeas ... por no decir la única Comunidad europea que ha logrado subvenciones económicas para apoyo a los discapacitados, y que desde el año mil novecientos noventa y nueve, donde había una serie de inversiones o unas subvenciones de 176.000 euros, hemos pasado a dos mil cinco con 842.000.

Es decir, el esfuerzo se está haciendo, y yo creo que aspectos como los que usted ha dicho de que hace falta más... por supuesto que hace falta una coordinación, hay planes sociosanitarios que en este momento se están poniendo en marcha para coordinar ese aspecto sanitario y social, educacional y de fomento del empleo. Pero yo,

como el Grupo Parlamentario Socialista, también intento que dentro de todo esto, y desde otro punto de vista más optimista en relación con los avances que ha habido en materia de asistencia a los discapacitados con enfermedad mental, sí que nos especifique y nos concrete en qué matices o en qué aspectos se tiene que incidir especialmente a la hora de desarrollar esta ley futura de atención integrada a la discapacidad. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Para contestar a los Portavoces, tiene la palabra don Máximo.

EL SEÑOR SANABRIA SANTERVAS: Muchas gracias. En fin, en primer lugar a Mercedes Martín, hablando de... en fin, de las necesidades prioritarias que... que vamos a necesitar con más... o de aquello que vemos con más necesidad, con más urgencia.

Yo creo que es un... desde que empieza la persona a tener el problema, la crisis en la familia -la persona, el familiar-, desde ese momento, yo creo que la primera necesidad es la información a la familia y los apoyos que luego va a tener una vez que ha salido de la unidad de agudos, ¿eh? Yo creo que ahí es una de las deficiencias más importantes que acusamos las familias -y hablo con el corazón, ¿eh?, hablo que creo que por propia experiencia y por la de muchos padres y familiares-, que nos encontramos solos, ¿eh?, no sabemos qué hacer; nos falta información, nos faltan esas unidades de convalecencia que... que realmente... que decíamos, ¿no?, unas unidades intermedias en las cuales la vida de esa persona con enfermedad mental luego sea más o menos normalizada, o que se normalice.

La familia también intervenimos, es una terapia familiar que hay que hacer, ¿eh?, que carecemos de ella. Yo creo que cuando una persona en la familia tiene un suceso de este tipo, la terapia familiar... toda la familia se pone en marcha y hasta, incluso, tenemos necesidades, sobre todo en los más pequeños, en los hijos más pequeños, ¿eh?, necesitamos esa... esa ayuda.

Posteriormente necesitamos, lógicamente, una vez que ha pasado este momento, la rehabilitación; necesitan unos meses de rehabilitación. Yo diría que, casi con carácter obligatorio, ¿eh?, tendrían que estar todos para tener conciencia de la enfermedad, habituarse a la medicación, que algunas veces la rechazan. De ahí hemos dicho también lo del tratamiento involuntario, que a veces es necesario; pues, es eso.

Luego, posteriormente, haciendo historia de la... de la historia de la enfermedad, en realidad, yo creo que es lo mejor que podemos entender... El empleo, o sea, cómo insertamos a esa persona, a ese familiar en el empleo. Pues yo creo que, bueno, esto es el centro especial de empleo, o esos prelaborales, esas unidades prelaborales o de trabajo en las... en los centros ocupacionales que tenemos, ¿no?

Efectivamente, se ha hecho, ¿eh?, yo no quiero dar esa impresión de que todo aquí es una catástrofe; no, por favor, no, no quiero. casi contesto a los dos a la vez, ¿no?, con lo que estoy diciendo. No hay que dar esa... no creo... quiero darle... Lo que sí es verdad que hasta el año dos mil uno -eso sí es una realidad- no hemos sido oídos por la Consejería de Familia, no hemos sido oídos, o sea, no nos atendían, éramos olvidados completamente.

En el año ochenta y cinco, ¿eh?, que se desinstitu... -bueno, a ver si digo la palabra de una vez- se desinstitucionalizó -o como se llame eso, bueno- la asistencia psiquiátrica, pues, no hemos tenido ninguna... ninguna atención por parte de los Servicios Sociales. Se ha creído siempre que era una... una idea de la Consejería de Salud -o del Sacyl ahora, ¿no?-, y entonces, bueno, pues nada, entre unos y otros se llevaban la pelota de una Consejería a otra y no había una... una cierta coordinación. Ya, por fin, pues, no sé, la luz ha venido y en el año dos mil uno ya hemos tenido el primer convenio, tuvimos el primer convenio dos mil uno... dos mil dos, perdón, ¿eh?, tuvimos el primer convenio con la Consejería de Familia, que ha ido avanzando, por supuesto, y hoy día podemos decir -es cierto también- que estamos... nos faltan algunos centros ocupacionales por... tenemos siete centros ocupacionales que están empezando -la mayoría empezando, casi; el año pasado empezaron unos pocos, dos, y este año más, siete... hasta siete-, y queremos hacer uno por provincia, por supuesto, o por asociación, ¿eh?

Hay disposición por parte de la Consejería de Familia, por supuesto, y hay buenas perspectivas, ¿eh?, pero que han sido promesas y hasta ahora ha habido muy poquito, la verdad, no ha habido mucha atención y mucha...

Y queremos insistir también en... en la coordinación, lo que decíamos del... de este plan integral, ¿no?, por supuesto, esperamos que sea integral, eso, que sea coordinado y que sea consensuado en la mayor parte por todos los grupos políticos. O sea, no... espero que, vamos, que... que, en fin, que nadie polítice estas situaciones de discapacidad, no solamente la enfermedad mental, sino... sino que todos busquen un consenso. Y que, desde luego, estamos nosotros también para ayudarles y para atenderles, para... en fin, para aportar, ¿eh?, que creo que somos un... algo importante, o por lo menos nos estáis escuchando ¿no? Vamos a ver si conseguimos algo.

No sé si con esto contesto a las dos, o hay alguna, ¿eh?, alguna cuestión más... importante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para un turno, tiene la palabra... -un momento- doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Sí, muchas gracias. Le agradezco sus aclaraciones y, desde luego, transmitirle que, obviamente, el espíritu de esta Comisión es constructivo y... por parte de todos, y no... no tienen que dolernos prendas el que si alguna vez hay que describir una situación real que no nos guste, pues, para eso estamos todos aquí, todos los Grupos Parlamentarios y las propias federaciones.

Porque yo, en este caso, sí que comparto que, precisamente, la situación de las personas con una enfermedad mental crónica en esta Comunidad y sus familias es francamente, pues... pues, pues muy seria y muy grave. Luego yo y mi Grupo lo compartimos plenamente. Eso no es algo que tenga que servir para el enfrentamiento, ni muchísimo menos, sino para que todos reflexionemos, asumamos nuestros grados de responsabilidad, cada uno en la parte que le toque, y todos, desde aquí, contribuir con nuestras aportaciones y nuestro esfuerzo, pues, para que eso se solucione; porque es verdad -y todos tenemos plena concienciaque hay situaciones que tienen a muchas familias literalmente agotadas y asfixiadas, cuando es esa familia, a veces, el único recurso que tiene o el principal recurso que tienen estos enfermos.

Sí me ha hecho usted una prioridad de... de las necesidades, que antes sí tenía pensado haberle preguntado respecto a la necesidad de recursos de tratamiento ambulatorio y de rehabilitación, de estructuras intermedias, de información, de formación. Y respecto a la coordinación, pues es en nuestro... en nuestros deberes que nos lo tendremos que poner todos, porque ya el I Plan Sociosanitario del que data... que data de hace muchos años, porque posteriormente ha habido un II Plan y ahora una Estrategia Regional de Salud Mental, uno de sus objetivos era impulsar la coordinación sociosanitaria, y, aparentemente, lo que nos demuestra la realidad es que no hemos conseguido que estos servicios dejen de funcionar en paralelo y empiecen a funcionar de una forma coordinada. Luego todos tenemos que... que tomar nota de las descripciones que hacen ustedes, las más... las más duras y las más suaves; eso va a seguir imperando en el espíritu constructivo de esta Comisión.

Y yo, como una pregunta final, sí quería preguntarle si la financiación económica que tienen ustedes por parte de la Junta de Castilla y León, para la labor que realizan las asociaciones, está diseñada de forma que llegue a tiempo y ustedes puedan organizar todas las actividades que realizan, o tienen dificultades, aunque al final tengan esa financiación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Tiene la palabra doña María del Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo, agradecerle su intervención. Simplemente matizar que sí me ha contestado a lo que yo le he preguntado. Está claro que una de sus preocupaciones fundamentales es la familia; por lo tanto, yo creo que en la futura Ley de Dependencia, pues el tema de la discapacidad del enfermo mental y el tema del apoyo a la familia quede suficientemente recogido.

El tema de la reinserción laboral, yo creo que también es un tema importantísimo.

Y también reconocer que, efectivamente, la Junta de Castilla y León, gracias a Dios -digo gracias a Dios porque hay muchos que hacer, hay mucho que trabajar-, no dejo de... no dejamos de reconocer... de reconocer ello... todo ello. Y también decir que prueba de nuestro interés es que estamos hoy aquí, prueba del interés de la Junta de Castilla y León es que la Consejería de Familia se creó en el año... en esta última Legislatura -antes no existía Consejería de Familia-. Con lo cual, yo creo que, en esto momento, sí hay que trabajar por que esa coordinación exista y por que ustedes en la Consejería de Familia tengan un buen... un interlocutor válido.

Yo, por mi parte, nada más. Agradecerle su intervención, que ha sido enriquecedora, y nada más. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Para cerrar la intervención, tiene la palabra don Máximo Sanabria.

EL SEÑOR SANABRIA SANTERVAS: Vamos a ver, las ayudas que percibimos en la... por parte del... tanto de la Consejería de Sanidad como del... principalmente, por la Consejería de Familia, hasta ahora han llegado tarde; han sido insuficientes, por supuesto, porque nosotros queríamos más desde hace años. Han llegado tarde hasta ahora. Este año parece ser que tenemos más... mejores promesas; ya hemos firmado el convenio, otra vez... el año pasado le firmamos en septiembre, este año le hemos firmado ya en este mes, y hay la firme promesa de que este mes cobraremos, o sea, tenemos la subvención correspondiente en la... para poderla utilizar.

Lo... la verdad es que todas las... las asociaciones han atravesado y están atravesando hoy día, ¿eh?... necesitan a veces créditos-puente que tienen que firmar ellos como avalistas, los propios de la Junta Directiva. En ese estado estamos. O sea, se lo hemos hecho ver a

la Consejería de Familia esta situación, y yo creo que ellos lo han comprendido y la Consejera de Familia, doña Rosa León, pues la verdad es que, en fin, que haría todo lo posible y que... que este año ya, si es así -como dice ella-, adelantamos, pues, cinco meses, ¿eh? Y a ver si para el año que viene adelantamos algunos más, porque la verdad es que, en fin, que las necesidades son muchas.

Es cuestión del concepto, ¿eh? Yo creo que se dice la idea de subvención... subvención para las... para las asociaciones, pero había que verlo desde otro punto de vista, que es el contrato de servicio, ¿eh? Nosotros realizamos una labor que... que en realidad la debería de hacer la Administración.

La Administración sabe perfectamente que... que pocos hay mejores que nosotros que lo podamos hacer. O sea, sabe que somos rentables, sabe que somos... sabe que somos transparentes, sabe un montón de cosas que realmente... y realmente es así. Y nosotros lo hacemos con mucho gusto y con mucho cariño.

El problema es que pensamos que... por lo menos los que vamos siendo ya un poquito ya mayores, no muy mayores, claro, ¿eh?, pues pensamos siempre en nuestros hijos, en... en las residencias, en qué será de nuestros hijos el día de mañana, ¿eh?, si no tienen un sitio para colocarse. Porque los hermanos y la familia, la verdad, no atienden... no son los que más atienden a la persona con enfermedad mental, a su... a su familiar. Tenemos... siempre los padres; fallecen los padres, y ¿qué pasaría? Esa es la pregunta que... que a veces nos hacemos, y que, claro, por supuesto necesitamos esas residencias que decimos, ¿no?, esas minirresidencias, por lo menos, o residencias de larga estancia, ¿eh?, que yo creo que en muchos casos son imprescindibles; y sobre todo para la Fundación Tutelar, que está hoy día -que yo soy patrono también de ella, ¿eh?- realmente teniendo verdaderos problemas, ¿eh?, que no encuentran... no encuentran sitios, o sea, plazas residenciales y hay que... hay que proveerlas de ellas, ¿eh?... de ello.

Esa... en fin, no sé si con esto se contesta más o menos. Vale... Vale, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Terminado el turno de los Portavoces, ¿algún miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Quiero felicitar también al Presidente de FEAFES de Castilla y León por el trabajo que -me consta- viene realizando desde hace tantos años, y quisiera que me aclarara cinco puntos que me han... que me parece que... que no he entendido bien.

El primero es en qué sentido pide nuestro apoyo para la reforma legislativa del Artículo 763.

En segundo, quería saber... me consta que existe ese protocolo que... que ustedes piden, un protocolo de actuación ante una situación de ingreso involuntario. Entonces, quería que me aclarara por qué... si es que creen, como yo creo y creemos muchos profesionales sanitarios, que es que no funciona, o es que ese protocolo que existe consideran que hay que cambiarlo.

Quería también preguntarle por los pisos tutelados, puesto que no le he oído nada en su... en su comparecencia sobre los pisos tutelados. ¿Qué opina de ellos?

Y quería que nos aclarara también cuál es lo que demandan con respecto a la Comisión Pública de Tutela.

Y ya, por último, quería saber si conocen ustedes cómo está la creación de esa Unidad de Patología Dual, que en la última comparecencia de la... de la Federación de Discapacitados nos confirmó... nos adelantó que se estaban creando ya treinta y dos camas, estaba previsto crearlas próximamente en Santa Isabel de León, de Patología Dual. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias, señora Alonso. Tiene la palabra don Máximo.

EL SEÑOR SANABRIA SANTERVAS: ... preguntas de verdad, y tantas cosas, que posiblemente no tenga yo la información adecuada. Puedo hablar algo sobre el tratamiento involuntario, que el apoyo que necesitamos... saben ustedes que está en las Cortes, en el Senado, esa... esa Moción, presentada por el Grupo Catalán. Si quieren más información, nosotros les podemos dar posteriormente... tenemos de... de ello, ¿no?, es las... avances que se han ido haciendo, las propuestas que hemos hecho, nuestra opinión, ¿eh?

Yo le puedo hablar desde el punto de vista de... familiar, ¿eh? Creo que, eso, es importante el tratamiento involuntario, por esa falta de conciencia que necesitan... o sea, que tienen a la hora de... de... de aparecer la crisis, inclusive de... de tomar las primeras medicaciones... los primeros días de medicación. Entonces, se hace necesario... claro, él no tiene conciencia de enfermedad, la persona con enfermedad mental, y necesita, a veces, en contra de su voluntad, ¿eh?, que ese tratamiento sea vigilado... vigilado por los psiquiatras, ¿eh?, por las personas que pueden atenderles: por enfermeros, por psiquiatras, por los centros de salud en general.

Para nosotros es muy importante eso. Es muy importante porque evitamos... yo no sé, diríamos situaciones de verdadera angustia y verdaderas crisis familiares. Una persona que sabemos que tiene la enfermedad, nosotros, los familiares, nos cuesta trabajo a veces, pues, creernos que... que ha caído en la enfermedad, ¿no? El enfermo, nada, no tiene ninguna conciencia, hasta que no él ve y pasa por esa unidad intermedia que estamos diciendo, luego por las unidades de rehabilitación, y... y luego, bueno, pues... Pero en ese... en ese paso, que pasan, pues qué sé yo, cinco, o seis meses o un año, inclusive, ¿eh?, pues se dan verdaderas crisis de... de eso, de repetir las crisis, de volver... reingresos en las zonas de agudos, ¿eh?, y claro, pues eso... eso conlleva, pues, multitud de problemas. Ya no digo otra serie de problemas, ¿eh?, de agresiones o etcétera, ¿no?, que se dan a veces.

Sobre otro aspecto que me... me preguntaba por... ¿pisos tutelados, me ha dicho?

EL SEÑOR: Sí, sí.

EL SEÑOR SANABRIA SANTERVAS: Sí. ¿Qué opinión teníamos? Pisos tutelados, pues no... no son tutelados. Queremos establecer diferencias: apoyados, tutelados y supervisados. Nuestros pisos son... creemos que, hoy por hoy, son unos pisos apoyados y supervisados. Tutelados, pues, en fin, algún día puede ser que se puedan necesitar, pero hoy no lo creemos necesario, ¿no? Creo que esa diferencia es importante porque el tutelado necesita una mayor asistencia, una mayor... en fin, unas personas que estén, ¿eh?, con mayor atención a ellos, y quizás no sea nuestro caso. Nuestro caso está más orientado a apoyados -de momento- y, en algunos casos, supervisado, ¿eh? Esa diferencia no sé si saben o pueden apreciarla ustedes; creo que sí, vamos.

Alguna cuestión más, quizás igual es más técnica y yo no... yo no pueda en estos momentos. Si quiere, pues me la traslada la pregunta y le podemos contestar posteriormente, ¿eh?, sobre... ¿Otra... otra pregunta? No recuerdo...

EL SEÑOR: [Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR SANABRIA SANTERVAS: ¡Ah!, eso... ese detalle no lo sé. Quizás, tengo... hay un técnico aquí, precisamente, que podía contestarle ese tipo de... sí ¿eh? Esa pregunta de... sobre Santa Isabel, ¿no?, sí. Posiblemente le conteste sobre ese tema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias por su intervención. Y le agradecemos su presencia en esta Comisión. Y despedimos a don Máximo Sanabria, y damos la bienvenida al Subdelegado Territorial de la ONCE, don Pedro Pablo Martín.

Continuamos la Comisión. Como dije anteriormente, damos la bienvenida al representante de la Delegación

Territorial de la ONCE en Castilla y León, don Pedro Pablo Martín Lopesinos. Por parte del señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORAL JIMÉNEZ): Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia de don Pedro Pablo Martín, representante de la Delegación Territorial de la ONCE en Castilla y León, para informar a la Comisión sobre: situación sobre la discapacidad en Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Tiene la palabra don Pedro Pablo Martín.

EL SUBDELEGADO TERRITORIAL DE LA ON-CE (SEÑOR MARTÍN LOPESINOS): Muchas gracias. Buenas tardes. Quiero agradecer, en primer lugar, pues, esta posibilidad de poderme dirigir a ustedes y comentarles, pues, brevemente y también muy concretamente, pues, necesidades y... y situación real de nuestra entidad. Y, en este sentido, bueno, pues hemos... hemos hecho un pequeño guión en donde nos vamos a... en el que nos vamos a basar.

En primer lugar, decir que -como ya es muy conocido- la ONCE es una... es una corporación de derecho público y de carácter social para... que se basa, principalmente, su organización en la democracia interna, y configurada por un Consejo General y por diecisiete Consejos Territoriales, uno por cada Comunidad Autónoma.

La finalidad de la ONCE es la integración y normalización de las personas ciegas. Se busca un poco que esta integración se pueda hacer gracias al tema de los agentes vendedores, gracias a... al cupón, que es nuestra base fundamental. Gracias a eso, bueno, pues... ahora mismo quizá no estemos en el mejor momento respecto a lo que es... es la venta del cupón, pero sí es cierto que, hoy por hoy, bueno, pues nos encontramos en una situación de poder atender a muchas personas con estas... con esta discapacidad, que, como creo que todo el mundo puede entender, es una discapacidad bastante importante.

La ONCE inició, a mediados de los años ochenta, un proceso de incorporación de minusválidos; este proceso se realizó del año ochenta y cinco al año ochenta y siete. En ese proceso ingresaron más de diez mil personas con otras discapacidades distintas de las... de la visual como agentes vendedores. Este... este esfuerzo quizá sí ha hecho que, de alguna manera, pues se haya... se haya repartido un poco, digamos, las posibilidades de venta del colectivo. Y en la actualidad, bueno, pues... con veintidós mil personas que estamos trabajando en la venta a todo... a nivel nacional, pues la verdad es que se está haciendo un importante esfuerzo.

El número de afiliados... afiliados a la ONCE, es decir, ciegos o deficientes visuales, está por encima de sesenta y seis mil ya; en Castilla y León hay tres mil... más de tres mil quinientas personas afiliadas a la ONCE, y, lógicamente, a las que hay que apoyar, que asesorar y... y apoyar y colaborar con ellos en... en todo lo posible para su... su adaptación a la... a la ceguera.

Dado que la ONCE está considerada como una institución única en el mundo -y esto sí lo decimos con cierto orgullo; realmente a nivel mundial no hay una institución tan... tan cohesionada, tan unida, tan... tan fuerte como la ONCE-, pues estamos colaborando sobre todo en la Unión Mundial de Ciegos y en la Fundación también de Ayuda a... a Suramérica. Hay más de cinco millones de personas en Suramérica que necesitan ayudas, y a través de nuestra Fundación FOAL, que es Fundación ONCE de Ayuda a... de Latinoamérica, pues está colaborando de una forma importante y con... y con apoyos tanto técnicos como económicos.

También se ha creado la Fundación ONCE del Perro Guía... La Fundación FOAL se creó en el año noventa y ocho, y también se creó otra fundación... aparte de... de la Fundación ONCE... FOAL, se creó la Fundación ONCE del Perro Guía, y, previamente -y como he dicho originalmente-, en el año... a partir del año ochenta y siete se creó la Fundación ONCE para la integración social de las personas con minusvalía, a la cual se aporta un tanto por ciento de las... de las ventas que se ingresan por el cupón.

La Fundación ONCE del Perro Guía es otra... una fundación más pequeñita, es... se... se crea en el año noventa, y tiene como objetivo criar y entrenar perros guías para poder facilitárselo a personas ciegas; algo nuevo realmente en España. Se habían estado recibiendo perros de... de otras escuelas, del extranjero, concretamente de Rochester, principalmente, Estados Unidos. Y bueno, pues, a partir del año noventa se... se mandan técnicos también a Inglaterra, pues, para que se les instruya, digamos, en todo este... este tema. Y gracias a esta fundación, pues, se están entregando en torno a cien perros al año y estamos teniendo, pese a lo jóvenes que hemos sido en... a la hora de nacer recientemente, posiblemente estén entre las mejores escuelas de perros guía del mundo. Esto posiblemente gracias a... a un reto y a un empuje importante por parte de la ONCE. Disculpe que me haya extendido un poco más en esto, pero es que he estado nueve años como director de la Escuela de Perros Guía y... y lo conozco bastante bien, si luego tienen alguna pregunta.

Entrando un poquito en materia, queríamos comentar ya temas concretos, porque, bueno, pues, para ya situar en más en lo que es Castilla y León y... y también en lo que... en lo que son las distintas áreas, ¿no?

En relación con Educación, se está trabajando desde la creación... perdón, desde las transferencias de... de Educación de... del Ministerio a las distintas Comunidades, se está trabajando en la firma... para la firma de un convenio que... al igual que en otras Comunidades Autónomas pues ya... pues ya existen. Porque, lógicamente, se ha estado trabajando con unos criterios a nivel nacional y, en ese sentido, sí que era importante, de alguna manera, que se concretaran en... unos criterios, una coordinación, unos sistemas, una formas de... de organizarnos de una forma genérica -y tampoco hace falta ir muy a lo concreto-, pero sí habría que firmar un convenio que se regularan, digamos, las competencias y cómo se trabaja por parte de los profesionales, tanto de la Junta como del... como de la ONCE.

Hace dos años se estuvo a punto de firmar este convenio, pero hoy todavía no lo hemos firmado. Tenemos una reunión en breve, creo que el día veinticuatro de este mes, que esperamos que... que al final pueda... pueda conseguir que... que se pueda firmar; pero ahora mismo no tenemos... no tenemos convenio.

No por eso se está dejando de trabajar, no por eso no se trabaja correctamente, pero sí nos gustaría que algo que se está haciendo en todas las Comunidades Autónomas, que también aquí se pudiera llevar a cabo.

En este área también quería comentar que, bueno, pues siguiendo un poco las... las directrices y los sistemas que se hacen desde nuestra zona de influencia que lo tenemos en... en el Centro de Recursos que tenemos en Madrid, pues se está trabajando con niños de cero a tres años. Esto aquí en la Junta no se ha estado haciendo y... y la forma en la que... en la que se haría sería, bueno, pues trabajando simplemente con profesionales, que además están preparados para trabajar con niños también de estas edades con problemas de ceguera principalmente, y en... y en lo que realmente... de lo que realmente sabemos se plantea un... un apoyo directo a estos niños de cero a tres años; cosa que hasta ahora en esta Comunidad no se ha estado haciendo.

También, y lógicamente, no podemos asesorar de una forma directa o apoyar de una forma directa a niños con deficiencias asociadas que realmente... y posiblemente el... el menor de los problemas que tiene es la ceguera. Estamos hablando de deficiencias asociadas graves, ¿no?, encefalopatías y demás. En... en ese sentido, lógicamente, vamos a apoyar en todo lo que nosotros sabemos y... y de lo realmente podemos aportar cosas, que es en el tema de la... de la deficiencia visual, lo que es la ceguera, y... y vamos a hacer un seguimiento y asesoramiento a esos... a estos otros profesionales que apoyan directamente a estos niños.

Colaboramos con las Comisiones del CERMI, sobre todo en... en la parte de... de Educación, que, quizá, es

donde más podemos ayudar y apoyar. Se trata de... de técnicos que, lógicamente, conocen el tema perfectamente, y esto, de alguna manera, vamos a... a ir consiguiendo poco a poco pues... pues seguir apoyando y seguir aportando todo lo que esté en nuestras manos.

En nuestra Comunidad Autónoma hay trescientos veintidós niños que están cursando su... sus estudios de forma normalizada en... en colegios de... integrada, en colegios normalizados, y... y gracias pues al apoyo de distintos profesionales, tanto profesionales de ONCE como profesionales de la Junta, que también apoyan en... en estos equipos.

Un dato que sí que quiero decir es que, bueno, pues en... en la ONCE se dan ayudas en becas a estos... a estos niños para cubrir aquellas necesidades que, lógicamente, pudieran tener en un momento determinado. Estamos hablando de un apoyo pues a nivel de libros, a nivel de distintas... comedor, distintas temas que... cuando la familia no tiene dinero para poder hacer frente a estos pagos, nosotros, la ONCE, siempre subsidiariamente, pues ayuda, complementa aquello que siempre pueda ser un poco más... podía encarecer respecto a lo que sería pues un niño que no tiene una discapacidad. Y en ese sentido sí que se apoya, digamos, para complementar aquello que... que pueda permitir a ese niño cubrir todas... todas esas necesidades.

Por último, hemos estado en contacto con... con el Director de Programas de Atención a la Diversidad para tratar... -y esto sí que... yo creo que es algo muy importante de... no de pedir, pero sí de informar a... a la Junta, al Director de Programas de Atención a la Diversidad-, sí queremos informar que hay un programa... un sistema... un operativo que se quiere poner en marcha, que... que está ahí sobre la mesa, que es el Linux. El Linux tiene un grave problema para nosotros, y es que no tenemos adaptaciones, hoy en día no hay adaptaciones para que ese... ese sistema operativo pueda ser compatible con nuestras adaptaciones. Entonces, sí hemos pedido que, por favor, esto se tenga en cuenta. También el día veinticuatro trataremos de este tema... porque ya tuvimos una reunión el año pasado, y... y este... pues el día veinticuatro veremos un poco si... si esto es factible. Para nosotros sería un grave problema y... y esa alerta se nos ha encendido a nivel nacional. O sea, sería algo que realmente para nosotros sería totalmente caótico, ¿eh?

Respecto a la eliminación de barreras arquitectónicas, queremos presentarles un... un libro... un libro que recoge todas aquellas cuestiones que entendemos pueden permitir que las discapacidades se puedan suavizar, se puedan dificultar en menos... de menos... de una forma menor. Tenemos un libro -que... que le dejaré al señor Presidente; tengo dos y, si... si hiciera falta, dejaríamos los dos- donde viene reflejado tipo de cuestión... una serie de cuestiones que entendemos que

puede ser muy importante a tener en cuenta y que muchas veces las cosas no cuestan más dinero por tener en cuenta esas cosas, sino que simplemente haciéndolo diferente... de forma diferente podemos conseguir unos mejores resultados.

Es... es también muy importante para nosotros comentar un... bueno, pues un... un tema que sí, de alguna manera, está siendo hasta ahora un problema en algunos... en algunos casos. Muchas veces, haciendo o eliminando una barrera para una discapacidad concreta, estamos poniendo una barrera para otra. Esto que no sé hasta qué punto se es consciente, yo lo puedo poner con un ejemplo muy sencillo, y un ejemplo sencillo que además he vivido personalmente. Cuando se rebajan demasiado los bordillos, tanto como que no se notan, una persona ciega cuando llega allí no sabe si está en la carretera o está en la acera; con lo cual está sujeto a ser atropellado con mucha facilidad. Eso que, digamos, un pequeño bordillo, una pequeña señal, algo que nos indique que... que hay una carretera no supone nada para alguien que va en una silla de ruedas porque eso lo... lo supera perfectamente; pues al haberlo hecho totalmente liso -estamos hablando de la Acera Recoletos, así de... de ilustrado y... y así de claropuede ser muy peligroso. Entonces, bueno, que ese tipo de cosas, si las tenemos en cuenta, posiblemente, y lo hablamos y lo analizamos un poco, pues posiblemente puede evitar muchos problemas.

Entre... entre las medidas facilitadoras para las personas ciegas, pues también sabemos... los semáforos. Los semáforos sonoros no solamente son útiles para las personas ciegas, sino también para muchas personas que cuando hay sol o cuando... o cuando son mayores y ya no tienen la agudeza visual que... que se tiene cuando se es joven, ¿no? Bueno, pues eso ayuda muchas veces a personas que tienen alguna dificultad.

Somos conscientes de que un semáforo sonoro cuando suena demasiado fuerte y suena a determinadas horas pues puede ser un problema de cara a los vecinos. Eso no tengo ninguna duda. Pero también es cierto que existen unos mandos que pueden activarse exclusivamente cuando va a... a cruzar una persona ciega, y eso permite cruzar sin... exclusivamente en los momentos de... de necesidad, ¿no?

También es cierto que no hace falta ponerlos muy alto, pero yo también, concretamente, en un semáforo que tenemos, pues hay un semáforo que se pone a las diez de la mañana... o a las nueve de la mañana, perdón, y se cierra, o sea, deja de sonar a partir de las nueve de la noche; con lo cual, un ciego a partir de las nueve de la noche ya no tiene esa ayuda. Y, hombre, sí que se sale a esas horas, y si no se pone muy alto, como... como es la situación ahora, pues realmente no costaría demasiado tener en cuenta esta cuestión.

Respecto a los... a los edificios, bueno, pues la ley creo que es muy clara, creo que... que está ayudando a que... a que se tengan en cuenta una serie de... de barreras arquitectónicas, que, simplemente, teniendo en cuenta que eso puede ser un problema, quitándolo... bueno, o... o teniendo en cuenta que tiene que haber rampas, que tiene que haber señalización de distintas... distintos materiales, anchura en distintas puertas. Lo que sí que pedimos en ese sentido es que, bueno, primero que se cumpla, y... y que cuando eso no se cumpla, que exista alguna consecuencia negativa para aquella persona que no lo cumpla, porque, si no, realmente, no serviría de nada la Ley de Eliminación de Barreras. Y... no, esto era un poco...

El acceso a la información. Bueno, hoy en día todos sabemos que el internet y estas cosas, páginas web, pues es... está en el futuro y es en lo que nos vamos a ir moviendo. Es cierto que nosotros sí que podemos acceder a muchas páginas web, simplemente porque son accesibles, pero... y que, teniendo un poquito en cuenta cuatro cositas muy sencillas, pueden ser todas accesibles. Si esto lo unificamos un poquito y marcamos un poquito estos criterios a la hora de... de confeccionar páginas web, por lo menos las... las públicas, podríamos también evitar, pues eso, que una persona no pudiera llegar a tener información de esa página, ¿no?

Se me olvidaba antes que... yo sabía que me quedaba algo, y es que, bueno, sabemos que el tema de los edificios públicos que ya están construidos y que tienen una serie de condiciones, sabemos que a veces es muy dificil eliminar barreras y en algunos casos incluso imposible, ¿no? Pero sí que pediríamos que, en la medida de lo posible, y siempre que se... se pueda, bueno, pues que poquito a poco se vayan adaptando... adaptando estos... estos lugares, ¿no?

Había cosas muy sencillas -y yo sí que lo he comentado en algún... en algún caso, en algún Ayuntamiento, en algún centro público-, pues algo tan sencillo como que un extintor en medio de una pared, si se pusiera simplemente dos tablas y al lado uno... uno a un lado y otro a otro, sería suficiente como para que la persona no golpeara y podría servir incluso para poner la papelera debajo del extintor. O sea, que hay cosas que muy sencillamente se podrían resolver en gran medida. Bien.

La audiodescripción es un sistema que se está... se ha puesto en marcha aquí, concretamente en teatros, pues en el Teatro Calderón, desde... desde el año dos mil... dos mil tres; la Seminci, a través de... de películas que se han... que se han audiodescrito desde el año dos mil dos, bueno, pues tenemos un sistema que, utilizando los tiempos muertos en los que no está... no hay diálogo, se puede explicar qué es lo que está ocurriendo en la escena, qué... cuál es la situación de la escena, qué es lo que... qué es lo que ocurre. Esto es una cosa sencilla. En

Televisión Española, en Madrid y en Barcelona, sabemos que existe audiodescripción de algunas películas; también en Canal Sur, en Andalucía, se ha hecho audiodescripción de películas. Y creemos que eso sería interesante también ponerlo en marcha. Posiblemente haya que tener un emisor estéreo para que esto pueda ser factible, pero, bueno, que, en la medida de lo posible, sí creemos que puede ser una medida muy integradora de... de las personas.

Vamos a pasar al área de cultura. La cultura... todo el mundo creo que tenemos derecho a poder leer libros. La ONCE tiene unas bibliotecas importantes, tiene unas bibliotecas en braille, y tiene bibliotecas sonoro. Son grabaciones que hace un lector en unas cintas de casete, y que permite que alguien, sobre todo alguien mayor, que ha perdido la vista encima muy tarde, bueno, pues no va a aprender braille, pero sí va a poder leer sus libros.

Aparte de esto, hoy en día, también existe la biblioteca virtual. Hay posibilidad y siempre están... son libros que están encriptados, son libros que están... que es imposible, salvo que... que se tenga un número de afiliados y demás, es imposible poder acceder a ellos. Nosotros podremos bajarnos libros y poderlos leer, pues, con aparatos como este que tengo yo, ¿no? Este es un... es un procesador de textos, simplemente; tiene posibilidad de que el texto lo vayas leyendo en braille, y, además, te lo... te lo puede decir, te lo puede hablar.

Además, también existe la... los reproductores de MP3, que con un programa sencillo, que se llama lectotext, transforma ese texto en voz y lo podemos meter en un reproductor MP3, que ahora mismo tienen todos los chavales y... ellos llevan música, pero nosotros llevamos libros, ¿no? Esto nos permite estar mucho más actualizados a la hora de poder leer un libro como cualquiera.

En otro orden de cosas, tenemos dos grupos de teatro, uno en Salamanca y otro en... y otro en Valladolid. Son grupos de teatro con actores ciegos, con personas deficientes visuales o ciegos, y la verdad es que están resolviendo... está haciendo obras de teatro en... en bastantes teatros pequeños, en pequeñas salas, y también han ido recientemente a la muestra de... de Cádiz, donde, bueno, pues hemos participado y creo que de una forma muy aceptable.

Si alguna vez quieren... quieren ver estos teatros, pues estaríamos encantados de... de podérselo mostrar en algún momento. Es una situación bastante complicada, porque una persona ciega, precisamente, el primer... el principal problema que tiene es la desenvoltura en el espacio. Entonces, a ese nivel sí que está siendo, bueno, pues creemos un logro, un logro importante.

Desde la... en deportes, desde la Federación Española de Deportes para Ciegos se han estado organizando
distintas... distintas... campeonatos en toda España. En
Castilla y León siempre hemos procurado traernos lo
más que hemos podido, y este año teníamos previsto un
campeonato de atletismo, que se ha celebrado ya en
junio -el día cuatro y cinco- en Palencia; hemos tenido
otro en tándem... de tándem en Segovia, que lo vamos a
tener los días ocho, nueve y diez de julio; y teníamos
previsto otro de natación, pero que, bueno, pues por
problemas... por problemas ajenos a la Federación, pese
a que teníamos ya la piscina y demás, pues ha habido un
problema que al final han tenido que cambiarlo, no ha
sido posible; lo teníamos en Valladolid.

En animación, bueno, pues hemos detectado en algún momento que existen problemas a la hora de... de poder tener a personas que puedan acceder a los centros cívicos, que puedan también optar, pues, a relacionarse con otros, haciendo, pues, distintas... distintas tareas que pudieran entretener a nuestros mayores, sobre todo, ¿no?, y a veces sí que existen dificultades a la hora de aceptar y de integrar de una forma adecuada a estas... a estas personas nuestras.

Se dan también ayudas y prestaciones no solamente en becas -como he comentado antes-, sino también asistenciales, pero siempre a nivel complementario. Nosotros nunca podremos ser... podemos sustituir a la Administración en lo que se... en lo que respecta a apoyar económicamente a... digamos, no vamos a suplir la responsabilidad de la Administración, pero sí vamos a apoyar en la medida de que sí que existe un... un paso más, un problema más con personas ciegas, y podremos ayudar complementariamente, y subsidiariamente, y durante un determinado periodo, pues, a personas que sí que lo necesiten. Y ahí tenemos ayudas de primera necesidad, ayudas a domicilio y teleasistencia. Bien.

En rehabilitación, respecto a lo que es la rehabilitación, algo muy importante para... para nosotros, para una persona que ha perdido la vista, bueno, pues tenemos -digamos- distintos técnicos que ayudan tanto en lo que es la parte de rehabilitación visual, es decir, apoyándolo con ayudas ópticas, que le permiten a la persona, con el poquito resto visual que tiene, pues, servirse de un aparato, por ejemplo, para... para visualizar, llegar a ver el nombre de una calle, solamente eso, pero que es... que es muy importante.

También tenemos la rehabilitación básica -que llamamos-, que es, pues, la ayuda del bastón, y... cuando se le tiene que enseñar a manejar el bastón, porque realmente existe un peligro importante cuando... cuando esa persona tiene un resto visual demasiado pequeño. Y también la ayuda con perros guías, que -como comentaba antes- lo hacemos a través de la Fundación ONCE del Perro Guía, y... y que estos perros, además, suponen un coste importante. Siempre digo que al final vale la pena, y vale la pena, sobre todo, cuando... cuando se experimenta, pues, la... cuando tiene uno la suerte de saber lo que es un perro guía, ¿no?, y cómo te puede salvar de muchas situaciones muy complicadas, y sabemos cómo están muchas veces las ciudades con las obras y con... y con las barreras arquitectónicas.

En relación al empleo, contamos con Fundosa Social Consulting. Es una fundación... una parte de la Fundación ONCE, que tiene una bolsa de candidatos a... a trabajar en distintas... en distintos temas, y que recogen también y reciben ofertas. Esas ofertas se están recibiendo también por parte de personas, empresas que estén interesadas en contratar a personas discapacitadas o minusválidas. Y... y, en ese sentido, bueno, pues también, con la formación que se les da desde Fundación Social Consulting a las personas con discapacidad, a veces se permite que pueden llegar a trabajar en... en puestos que, si no, no sería posible. Están en León y en... y en Valladolid. Siempre son discapacitados, y no solamente son discapacidades visuales, sino que son todas las... todas las discapacidades.

Y también queremos solicitarles que ese 10% que se reserva de plazas a personas con discapacidad, bueno, pues que cuando no se cumpla ese 10%... cuando no se cubra ese 10%, sí solicitamos que se... se mantenga esa... esa reserva de ese 10%, cubriéndose interinamente a... estas plazas por personas discapacitadas con contratos de interinidad, que es una solución, pues, hasta que pudiera haber una nueva convocatoria.

Y, bueno, yo no tengo nada más. No sé si me he ajustado al tiempo o me he pasado un poco. No lo sé. Disculpen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Terminada la intervención de don Pedro Pablo Martín, para formulación de preguntas se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Le damos la bienvenida en nombre de... del Grupo Socialista, y le reconocemos -¿cómo no?- la labor de... va a permitirme que le llame una organización que es, sin ninguna duda, la columna vertebral de... de todas las... las personas invidentes.

Sí es verdad que esto tiene que servirnos también para que valoremos y nos sensibilicemos también desde estas Cortes, que la ceguera... ser una persona invidente, pues, es una situación individual; pero solo debería ser individual eso. A partir de ahí, debería de ser un problema de todos, y un problema social la eliminación de barreras arquitectónicas y hacer real el principio de accesibilidad universal. Porque es verdad que las personas con... con esta discapacidad, las personas invidentes, son personas que si todos colaboramos y si todos somos sensibles a que de verdad tienen los mismos derechos, son personas que pueden ser perfectamente autónomas y no tendrían por qué depender de... de los demás.

Ustedes... va a permitirme... a lo mejor estoy equivocada, pero sí creo que están cubriendo gran parte de las ayudas y el soporte que... que no cubre la Administración, y parece que cuentan es evidente que cuentancon un sistema de protección social en el que pueden procurar a todos sus afiliados medios técnicos, medios económicos y medios humanos necesarios para que alcancen la máxima autonomía personal. Y, desde luego, eso es una labor absolutamente loable y que todos tenemos que reconocer, porque hay una amplia gama de ayudas y prestaciones por parte de... de la ONCE para la formación de las personas, para el desarrollo profesional.

Es decir, que ustedes están cubriendo una faceta importantísima que no cubre la Administración, pero, a partir de ahí, necesitan, desde fuera, la implicación de la Administración en otra serie de cosas, que tendríamos que asumir todos de vez en cuando el papel de las necesidades de las personas afectadas de una ceguera y no invidentes, para ver si realmente son transitables nuestras ciudades y nuestros pueblos para las personas, si realmente ahí pueden hacer efectivos sus derechos de transitar con libertad por las ciudades; o si, de lo contrario, cuando las personas ven, no son conscientes que el mobiliario urbano, como usted decía, semáforos adecuados, eso están permitiendo de verdad una vida libre y una forma de ser ciudadanos como todos los demás.

En esta línea, a mí sí me gustaría que nos transmitiera si ustedes han observado que se desarrollen actuaciones, que se incrementen en las construcciones nuevas -como usted decía-; los edificios públicos que ya están pueden tener barreras que no sean susceptibles de modificar fácilmente, pero si en las nuevas construcciones es verdad que ya no se estén eludiendo y poniendo este obstáculo a las personas invidentes, y si realmente hay celeridad en la eliminación de las barreras existentes.

Realmente, solo ustedes pueden transmitirnos si las condiciones de nuestra Comunidad para participar en la vida diaria en igualdad de condiciones con las demás personas van mejorando cada día o, de lo contrario, se avanza poco; si -como le decía- las condiciones de habitabilidad en las viviendas, allí donde ustedes no puedan llegar para eliminar barreras y facilitar el movi-

miento en las viviendas y la permanencia de forma autónoma, eso puede estar ahora mismo en una situación desfavorable o favorable. Y, desde luego, qué valoración hacen ustedes de la habitabilidad y del movimiento -como le decía- por las ciudades y los pueblos de Castilla y León para transitar por la vía pública, si a nivel de los semáforos, del mobiliario urbano, tienen las personas invidentes facilidad para poder moverse con libertad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Para formular sus preguntas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña María del Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Sí. Gracias, señor Presidente. Dar la bienvenida, como la representante del Grupo Parlamentario Socialista, al representante de la ONCE.

La verdad es que para mí es una -como ustedes definen- corporación o institución que siempre me ha causado especial curiosidad, dado la estructura organizativa que ustedes han demostrado tener, y que yo definiría como... bueno, como una corporación, o una estructura, o una institución única, puesto que tengo entendido que, bueno, han sido capaces de lograr que haya... o tener un programa operativo subvencionado por Bruselas, que incluso en muchas ocasiones supera a los que tiene la propia Junta, a los presupuestos que tiene la Junta de Castilla y León.

Eso es digno de alabanza, y, bueno, yo creo que eso permite, efectivamente, esa especie de retroalimentación o... de autosuficiencia -vamos a llamarlo así- en ayudas a familias con... que tienen niños o... discapacitados visuales, que no pueden afrontar en muchas ocasiones todo lo necesario para su integración.

Me parece... me ha parecido muy interesante el tema de la necesidad... bueno, de esa... ese convenio ONCE-Educación, Ministerio de... Consejería de Educación, en el tema escolar, y el apoyo directo a los niños de cero a tres años. Yo creo que es un tema que está ahí y que se va a lograr. Y un tema -como también el de mi compañera... vamos, de la Portavoz del Grupo Socialista-, el de la eliminación de barreras arquitectónicas.

Bien. Dicho esto, también hay otro aspecto que a mí me resulta especialmente curioso, y que por eso creo que es una corporación -la ONCE- única, en el sentido de que tengo entendido -por lo poco que he podido estudiar o profundizar en la ONCE- que la ONCE consta de una estructura asociativa, integrada propiamente dicho por discapacitados visuales, pero también tiene una Fundación de cooperación e integración social para discapacitados con otro tipo de discapacidad; es

decir, que ustedes ayudan a la integración social de otro tipo de discapacitados, con otro tipo de minusvalías que no es propiamente dicho la visual o la ceguera; cosa que me parece también digno de que se mencione o de que se aclare en esta Comisión.

Y, por último, comentar un tema que también me ha llamado la atención. Tengo entendido que para ser socio de la ONCE hay que tener una ceguera total o una pérdida de la agudeza visual del 90% en ambos ojos, o un campo visual reducido a 10° o menos -y disculpen que lo lea, pero son temas, a lo mejor, que se me escapan un poco de... del puro tecnicismo-. Quiero explicar por qué este criterio, y... el resto de... de discapacitados visuales que a lo mejor no tengan esta discapacidad del 90% también reciben ayuda por parte de la ONCE y de la Administración, dentro de esta fundación, o qué pasa con... Es decir, me ha sorprendido el hecho de que el criterio de admisión en la ONCE sea esa ceguera del 90%.

Por mi parte, nada más. Sí insistir en el tema -que también me preocupa y nos preocupa al Grupo Popular-de la eliminación de barreras arquitectónicas, que creo que es bastante incapacitante para el normal funcionamiento de un discapacitado o de un ciego en esta sociedad, en nuestra sociedad.

Por lo tanto, no quiero insistir más para no alargarme, y manifestar mi agradecimiento por su intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Para contestar a los distintos Portavoces, tiene la palabra don Pedro Pablo Martín.

EL SUBDELEGADO TERRITORIAL DE LA ON-CE (SEÑOR MARTÍN LOPESINOS): Muchas gracias. Bien, respecto a la eliminación de barreras arquitectónicas, bueno, sabemos que en gran medida, pues, sí se tienen en cuenta estas cosas, pues como las escaleras, las rampas y el colocar las puertas de una forma adecuada.

En alguna ocasión no es así, no siempre es así. Y lo que para una persona puede carecer de importancia, pues yo... yo siempre lo decía, estuve en la construcción de la escuela de perros guías, y, hombre, y estamos hablando de gente que conocía perfectamente que estábamos... que iban a ir personas ciegas a aprender a trabajar con sus perros, y me encontraba... me encontré extintores saliendo de la pared a la altura de la cara de una persona ciega.

Vamos a ver, eso no se... son cosas que no tienen en cuenta los arquitectos, son cosas que dice: hombre, no es una barrera, eso se puede resolver. ¡Claro que se puede resolver!, pero habría sido mucho más fácil en

obras... en obra, haber metido dentro de un hueco que se hubiese hecho en la pared, que ya que se estaba en obras se podía haber hecho metiéndolo dentro, incrustándolo dentro de la pared, y nadie habría tenido ningún problema. Tuvimos luego que resolverlo, pues, con lo que comentaba, ¿no?, poniéndole un... pues un... cubriéndolo de madera alrededor, para que la gente diera con el pie antes de darse en la cara, ¿no?

Bueno, pues ese tipo de cosas siguen existiendo, y siguen existiendo porque nadie se plantea que algo que para una persona vidente no da problemas, pues, pueda tenerlos para otra. Entonces, eso va a seguir existiendo.

¿Las barreras arquitectónicas en las ciudades? Evidentemente, van a seguir existiendo, porque hay una cosa que es evidente, que aunque hagamos... yo creo que se están mejorando, ¿eh?, o sea, sinceramente, hay veces que se nos ponen otro tipo de barreras y es sin mala intención; pero lo que he comentado antes de, a la hora de cruzar, que no sabes si estás en la acera o en la carretera, ¿no?, y es un poco distinto. Pues hombre, cuando hay... cuando hay obras, y en las ciudades hay obras, eso es peligrosísimo para una persona que no ve. Entonces, bueno, pues en ese sentido, eso va a seguir existiendo.

Pero, vamos, yo sí creo que, de alguna manera, sí se van contemplando y sí que los técnicos, en los Ayuntamientos, en general, pues sí que están teniendo un poco en cuenta estas cosas, ¿no?; no tanto a lo mejor como... como se debería, pero... pero creo que sí que se ha trabajado, y que, de alguna manera, sí que se tiene una buena relación con los Ayuntamientos y de vez en cuando nos escuchan. Entre la Fundación ONCE y nosotros, pues, cada uno más especializado en... uno en todas las discapacidades -que es mucho más complejo- y otro en ceguera especialmente, pues poco a poco sí que vamos consiguiendo que algo de caso se nos haga, ¿eh?

Y respecto a la otra cuestión, bueno, pues sí, la Fundación ONCE para la integración social de personas con discapacidad, con minusvalía, bueno, la ONCE se comprometió en entregar un 3% del dinero que se ingresaba por el Cupón para crear una Fundación; es un dinero importante, estábamos hablando de 12.000 millones de pesetas en épocas de las pesetas -que todavía sigo calculándolo por ahí, disculpen-. Y... y bueno, eso, lógicamente, es un 3%; con lo cual, si las ventas no van bien, pues baja, evidentemente, y es menor, y si las ventas van bien, pues se incrementa, ¿no?

Esto sirve, ¿para qué? Pues para... sirve para que... realmente, es un apoyo de solidaridad con las demás discapacidades, porque entendemos que necesitan ese apoyo. Eso les sirve para crear empresas, eso les sirve para dar empleo a personas con discapacidad y eso sirve para que, poco a poco y con nuestro granito de arena

-que apoyamos de esta forma-, pues, estas personas también, poco a poco, se vayan integrando. Y estamos hablando ya de un número importante de trabajadores en la Fundación y de ayudas a personas con otras discapacidades.

Respecto al... a por qué el dato del 10%, ver menos del 10% o tener un grado de campo visual inferior al 10% de una persona normal, es lógico que tengamos que plantear... Lógicamente, no para todo el mundo puede ser las mismas dificultades, porque es verdad que hay personas con más habilidad que otras y aprovechan mejor su resto visual; pero ese es un poco el concepto con el que entendemos que una persona, a partir de ahí, a partir de que realmente tiene una disminución hasta llegar a un 10% -un 10% es muy poquito, ¿eh?-, pues, lógicamente, esas personas entendemos ya que son ciegas o deficientes visuales porque el resto es muy pequeño.

A partir de 10%, un 30%, un 20%, un 40%, es muy distinto. La verdadera problemática, o la problemática que tiene realmente una persona ciega o deficiente visual -y entendiendo siempre eso dentro de los grados de afiliación-, pues, evidentemente, es un tema mucho más complicado y mucho más perjudicial. Incluso hay muchísima diferencia entre un ciego total y un ciego que ve un 10%; pues... pues es como de la noche al día, ¿eh? Y si no, bueno, pues hay gafas que simulan los distintos tipos de visión y uno se puede hacer un poquito a la idea en qué consiste esto. Pero, realmente, una persona que ni siquiera ve la luz tiene muchísimas más dificultades que una persona que ve un poquito; y el que ve más de un 10%, evidentemente, pues, lógicamente, tiene muchas menos dificultades. No sé si en ese sentido he contestado a su pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Terminada la intervención, alguna... ¿formular alguna pregunta? Señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Darle las gracias. Y, desde luego, es evidente que ustedes lo que necesitan es que se les facilite el poder participar en condiciones de igualdad en la vida social desde fuera, en las prioridades que usted... que usted nos ha... nos ha definido, porque, por lo demás, desde luego, es digna de elogio la labor que realizan ustedes con todos sus afiliados y, además, por solidaridad con otras discapacidades, en la atención que pueden prestar a otras personas, aunque... que no sean... que no estén afectadas de ceguera, que no sean invidentes. Porque, desde luego, esa red de soporte que ustedes están cubriendo es algo que todos tenemos que reconocer, porque -como le decía-, desde luego, solo vamos a lograr ese principio de accesibilidad universal y de igualdad si todos reconocemos que los problemas de las personas con alguna discapacidad es un problema de todos, aunque la situación sea individual.

Nosotros estudiaremos detenidamente su intervención, y, desde luego, le felicitamos porque ha sido muy valiosa su aportación en esta Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra doña María del Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo simplemente hacer una breve matización, que... bueno, preguntar un tema. Ahora mismo, ha hablado usted del tema educativo, del apoyo a los niños de cero a tres años, del tema cultural, de deporte, y ha hecho un... Y a mí me preocupa el tema del empleo. ¿Qué dificultades especiales encuentran en la integración laboral de los discapacitados visuales? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para contestar, tiene la palabra don Pedro Pablo Martínez.

EL SUBDELEGADO TERRITORIAL DE LA ON-CE (SEÑOR MARTÍN LOPESINOS): Gracias. Bueno, hay un problema que he comentado antes es el acceso a... a la información. Hemos comentado que tenemos adaptaciones, pues... por ejemplo, con el Windows XP sí que existe un programa que nos permite escuchar y que nos permite con un... con una línea braille leer en braille ese... esa pantalla; pero, a nivel de empleo, nosotros sí que tenemos a personas que... que sí que pueden llegar a cubrir, digamos, a... a cumplir, digamos, con... con lo que serían los requerimientos de una empresa en general, siempre que... Y también voy a matizar, lo he dicho antes y lo quiero hacer ahora: no es lo mismo una persona ciega que una persona deficiente visual; a la hora de que una persona se tenga que desplazar mucho en un puesto de trabajo, evidentemente, no es quizá la persona ciega la más adecuada para ese tipo de puestos. Pero lo que sí es cierto es que a nivel de... de formación, bueno, poco a poco se va formando a personas que sí que creemos que cumplen un poco el perfil para poder trabajar pues en... en telemarketing, están trabajando bastante, en... en distintas... en distintas empresas donde... a nivel de informática también se está trabajando. Y, hombre, una... un... psicólogo puede trabajar perfectamente en cualquier empresa, ¿eh? Hay... hay personas que es... abogados, hay fisioterapeutas, sabemos que es un empleo que... que encaja perfectamente una persona con deficiencia visual o ciego, y... y no hay ningún problema a la hora de trabajar correctamente en este sentido.

Y, hombre, yo creo que los ciegos sí que podemos acceder a muchas cosas; claro, en lo que no requiere que se vea, ¿no? Y hay muchas cosas que muchas veces yo creo que los empresarios desconocen hasta dónde puede llegar una persona ciega. Yo sí que animaría en ese sentido, y en la medida que se pueda, a los empresarios

a que conozcan, a que por lo menos den una oportunidad para conocer en qué medida una persona puede llegar a realizar correctamente un trabajo, y no digo solamente de personas ciegas, sino de cualquier tipo de discapacidad. Podrían llevarse muchas sorpresas, seguramente, muchísimos empresarios. Estoy seguro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Terminada su intervención, ¿algún miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta? Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Alonso y a continuación...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo quería preguntarle si la ONCE cuenta con algún registro de enfermedades degenerativas y hereditarias visuales, y si se está realizando algún estudio de investigación para... para el tratamiento de estas enfermedades. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Puede contestar.

EL SUBDELEGADO TERRITORIAL DE LA ON-CE (SEÑOR MARTÍN LOPESINOS): Gracias. Sí, y me alegro que me haga esta pregunta, porque la verdad es que estoy muy orgulloso de... de esa... de esa iniciativa que tomó la ONCE hace unos años de hacer un estudio... un estudio genético de aquellos afiliados a la ONCE que tenían dudas en qué medida su enfermedad era hereditaria y de qué modo, ¿no?

Hay un... un convenio con la Fundación Jiménez Díaz, y... y gracias a ese convenio, que está patrocinado en gran parte por la ONCE, bueno, pues se hace un estudio genético para saber en qué medida esto, los hijos que se tengan, pues pueden transmitirse... o hijos, o sobrinos o... o hermanos, ¿no? Y en este sentido se están dando muy buenos resultados.

También tenemos una relación, en función de los afiliados, de cuáles son las principales causas de ceguera. Tengo unos... unos folletos que también le dejaré al señor Presidente por si quieren datos ya más concretos; ahí sí que viene un poco hasta el... me parece que este folleto se hizo en junio del dos mil cuatro, en el que vienen datos de cuáles son las principales causas de ceguera, en función de los datos que tenemos de los afiliados a la ONCE.

Y es verdad que a nivel de estudios de en qué medida una enfermedad puede ser hereditaria, pues estamos... estamos dando... resolviendo muchos casos... muchas... estamos intentando evitar y prevenir posibles cegueras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Buenas tardes. Me ha llamado sorprendentemente y me ha sorprendido -porque era un... un dato que desconocida... desconocía en profundidad, aunque alguna información tenía al respecto- de los problemas que tienen los discapacitados visuales para trabajar con Linux. Claro, y sí que es preocupante porque este sistema operativo -y... y no solo el Linux, sino hay otros sistemas de código de estándares abiertos- pues se está generalizando mucho en... sobre todo en el sistema... en los sistemas educativos de las Comunidades Autónomas. Por ejemplo, en Extremadura, en Castilla-La Mancha, Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, incluso en el sistema educativo de Castilla y León -hasta donde llega mi información- pues parece que se va a introducir, pero, digamos, compatible con los sistemas de códigos cerrados, como puede ser Windows.

Entonces, yo... es un tema que, evidentemente, tenemos todos que tomar nota. Y quería preguntarle si ustedes han hablado con Hispalinux o... o también algunas Comunidades Autónomas, si están solventando este problema o en qué sentido lo van a solventar para que se adapte, evidentemente, pues este sistema operativo, los teclados, etcétera, etcétera, a los discapacitados visuales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Para contestar, tiene la palabra.

EL SUBDELEGADO TERRITORIAL DE LA ON-CE (SEÑOR MARTÍN LOPESINOS): Sí. Bueno, en principio, nosotros sabemos que ese era un grave problema, nosotros nos hemos... nos hemos puesto alerta porque realmente eso sería caótico. Si... quizá, creemos... han venido técnicos nuestros de... del Centro de Investigación y Desarrollo de Atención a... a Tiflotecnología, y, en ese sentido, pues, se está tratando de poner en... en común adónde podemos llegar desde donde estamos, y teniendo en cuenta Linux u otra... otro sistema que pueda paliar este problema, ¿no?

Ahora mismo no tenemos ninguna... ninguna solución si se... si se pone en marcha y si se introduce el sistema Linux. La adaptación de un sistema nuevo en el que no tenemos... nos pilla totalmente con las manos vacías porque no tenemos mecanismos para... para adaptarlo, pues es poner en marcha una adaptación, buscar una adaptación. Evidentemente, todo... se puede intentar buscar la adaptación, pero una adaptación lleva muchísimo tiempo, cuesta muchísimo dinero, y... ya veremos a ver si lo conseguimos.

Por eso, lo que estamos pidiendo es que se... se cambie a otro sistema operativo. No sé si será posible y no sé cómo lo estarán llevando en otro sitio. Nosotros estamos en esa lucha aquí y sabemos que a nivel nacional se está trabajando, también luchando contra que... que no se ponga un sistema que no está siendo operativo, que no tenemos adaptación ahora mismo para poder permitir que un... que un niño pueda utilizarlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchísimas gracias. Terminada su interven-

ción, agradecemos su presencia. Damos las gracias por habernos... estado con nosotros esta tarde y todas sus explicaciones. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].